



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
OFICINA DEL C. DELEGADO

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/29.5/8C.17.4/0122-18
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-18

Cancún, Quintana Roo, a 02 de mayo de 2018

ANGEL FERNANDO LIRA SANCHEZ
LUIS FERNANDO YAH CHAN
INSPECTORES ADSCRITOS A LA
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y
ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: camino costero del ejido Aarón Merino Fernández,
Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 04 de mayo de 2018.

MOTIVO: Practicar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE

BIOL. VIRGINIA V. ALVARADO ALCOCER


ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Encargada de la Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Quintana Roo.- Para conocimiento
C.c.p. Archivo.

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer

Fecha de
Elaboración: 07 de mayo 2018

Folio: 196/18

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado:	Yah	Chan	Luis Fernando
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 04 de mayo 2018

Lugar (es): Camino costero del ejido Aarón Merino Fernandez, Municipio de Bacalar.

Objeto de la Comisión: Practicar visitas de inspección en materia de impacto ambiental.

Síntesis: Se practicó visita de inspección en materia de impacto ambiental

Conclusión: Se practicó visita de inspección en materia de impacto ambiental por actividades de remoción de vegetación costera.

Resultados Obtenidos: Durante la diligencia se levantó acta de inspección en materia de Impacto Ambiental con numero de Expediente PFPA/29.3/2C.27.5/0060-18 a nombre del C. Diego Arroyo Marroquin, en el predio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM 16 Q, X=358584, Y=2075092, con referencia al Datum WGS84, Región 16 México, terrenos del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, por actividades de remoción de vegetación en un ecosistema lagunar costero sobre una superficie de 228 metros cuadrados, al momento no se acreditó la autorización en materia de Impacto Ambiental expedida por la SEMARNAT, se impuso medida de seguridad consistente en la clausura total temporal de las actividades realizadas .

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente


Ing. Luis Fernando Yan Chan

Comisionado

Vo.Bo.


Biol. Virginia Vanessa Alvarado Alcocer

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.